

La inversión extranjera en México

¿Cambian las reglas del juego?

ROBERT H. MCBRIDE

En tanto revisamos las relaciones económicas entre los Estados Unidos y México, quizá el problema más prominente que llega inmediatamente a nuestra atención es el que está relacionado con los cargos mexicanos, en el sentido de que el proteccionismo está aumentando en los Estados Unidos. Yo creo que existen algunas malas interpretaciones generales al respecto que necesitan ser clarificadas. En primer lugar, vamos a conceder que sí existen algunas restricciones sobre las importaciones a los

Estados Unidos. Permítanos reconocer al mismo tiempo que todos los demás países también tienen sistemas de protección respecto a importaciones, en grados muy variables. Sin embargo, si tomamos en cuenta todas las formas de protección respecto a las importaciones, incluyendo las tarifas, cuotas, requisitos para licencias de importación, precios oficiales, impuestos fronterizos, subvenciones sobre la producción, etc., creo yo que debemos concluir que el mercado estadounidense probablemente está entre los de más fácil acceso en el mundo.

Las importaciones totales estadounidenses para 1972 aparentemente serán alrededor de 53 000 millones de dólares —más que el producto bruto nacional de todos los países, con excepción de unas cuantas naciones. Ya por un número de años, Estados Unidos ha recibido más del 70% de la totalidad de las exportaciones mexicanas. Esto quiere decir que las ventas mexicanas a Estados Unidos el año pasado fueron aproximadamente unas 17 veces más que las exportaciones hechas a la totalidad del Mercado Común Europeo, y más de 30 veces mayores que las que fueron hechas a cualquier nación europea.

Nota: Extracto del discurso pronunciado por el Embajador de Estados Unidos en México ante el Comité Empresarial Estados Unidos-México, el día 12 de octubre de 1972, en la ciudad de Acapulco.

Las compras hechas por Estados Unidos a México de azúcar, tomate y carne fresca fueron en sí *cada una* más grandes que la totalidad de las exportaciones mexicanas a cualquier otra nación en el mundo. Las exportaciones mexicanas a Estados Unidos durante los primeros seis meses de 1972 aumentaron en un 25%. El valor de este aumento por sí solo es cuatro veces mayor que la totalidad de las exportaciones a cualquier otra nación. Más de las tres cuartas partes de este aumento consistió de productos manufacturados. En parte, las anteriores circunstancias son el resultado de nuestra proximidad geográfica; por otra parte, sin embargo, también son el resultado de la accesibilidad histórica y continuada del mercado estadounidense.

Al mismo tiempo, se han hecho llamadas para que se efectúe una reducción en las barreras comerciales de Estados Unidos. Es fácil postular que los Estados Unidos, como el país con el más alto producto bruto nacional y los más altos ingresos por persona, debe ofrecer concesiones especiales no recíprocas a los demás países. No obstante, este hecho es algo difícil para explicar al hombre de negocios, quien ve cómo se reducen sus exportaciones debido a un requisito para una licencia de exportación que en efecto "le cierra la frontera". Es igualmente difícil explicarlo a un trabajador que pierde su trabajo debido a semejante acción. También es difícil explicarlo a un hombre de negocios que ve cómo se cortan sus ventas o al trabajador que pierde su trabajo como resultado de un aumento en las importaciones.

Finalmente, es difícil para el Gobierno de Estados Unidos, cuya primera responsabilidad es hacia el bienestar de sus propios ciudadanos, ignorar estos acontecimientos. El secretario mexicano de Industria y Comercio dejó este punto bien claro cuando recientemente notó que México necesita aumentar su eficiencia industrial mediante la reducción de la protección sobre las importaciones, pero que el gobierno sencillamente no puede tomar alguna acción drástica que dejara sin trabajo a la gente.

En efecto, parece en cierto sentido incongruente para muchos ciudadanos estadounidenses que alguien mantenga que deberíamos abandonar alguna industria costosa, tal como la de los textiles, mientras que a la misma vez esté negando que otro país debe abandonar su industria tan costosa como la de los automóviles. Este hecho es particularmente cierto cuando Estados Unidos permite un alto nivel en la importación de textiles, y el otro país no permite competencia ni para los textiles ni para los automóviles.

Ahora examinemos el nivel del comercio entre Estados Unidos y México. Existen algunos conceptos erróneos de importancia en este campo, los cuales, de ser clarificados, pudieran llevar hacia una mejor comprensión de las relaciones económicas que existen entre nuestros dos países. Es bien conocido el hecho de que México tradicionalmente ha tenido un déficit sustancial en su comercio bilateral con Estados Unidos, a pesar del extremadamente alto grado de exportaciones mexicanas a Estados Unidos ya anotado arriba. Existen fuertes indicaciones de que las estadísticas mexicanas, mediante el tratamiento dado a la industria maquiladora, exageran este déficit en gran manera, así como el déficit total de la cuenta corriente. Otros factores que resultan en divergencia entre las estadísticas de las dos naciones son aquellos relacionados con algunos embarques en tránsito por Estados Unidos, que se cuentan como exportaciones a Estados Unidos; así como el hecho de que la revaluación de algunas exportaciones para reflejar el valor actualmente recibido, la mayoría relacionada con exportaciones a Estados Unidos, usualmente no se encuentra incluida en las estadísticas bilaterales.

En vez de hacer una revisión del problema del balance comercial como un punto aislado, creo que en primer lugar debemos poner dentro de su perspectiva apropiada en la cuenta corriente todos los niveles del comercio y del turismo. A pesar de las expresiones mexicanas de preocupación respecto al turismo, el excedente bilateral de México en este campo ha estado aumentando con toda rapidez. Aun sin hacer ajustes en los datos relacionados con el comercio, tomando en consideración la totalidad del comercio, el turismo y las transacciones fronterizas, este último siendo esencialmente turismo fronterizo, encontramos que el excedente de México en su cuenta corriente con Estados Unidos en 1971 fue de 280 millones de dólares. Junto con el continuado aumento en el excedente turístico bilateral mexicano en combinación con una reducción en el déficit bilateral comercial, puede esperarse que este excedente total sea mucho más grande en 1972. Las estadísticas preliminares mexicanas indican un excedente de 260 millones de dólares solamente durante el primer semestre.

El déficit comercial de México con Estados Unidos en 1971, según las estadísticas estadounidenses, fue de unos 350 millones de dólares. Después de hacer ajustes con respecto a los embarques en tránsito y en el comercio maquilador, las estadísticas mexicanas indicarían aproximadamente la misma cantidad. Podemos fácilmente comprender la preocupación de México acerca de este déficit, pero también existen varios factores importantes que rara vez son sacados a luz. En primer lugar, el déficit que México tiene en relación con casi todos los demás países desarrollados es mucho más grande en proporción a la cantidad de comercio incluido que respecto a Estados Unidos. Por ejemplo, en 1971 México importó artículos con un valor de 390 millones de dólares del Mercado Común Europeo y apenas exportó 60 millones con un déficit de 330 millones de dólares sobre solamente una sexta parte del volumen de su comercio con Estados Unidos. Segundo, el déficit bilateral con Estados Unidos ha declinado con mucha rapidez durante 1972. Durante los primeros seis meses de este año, el déficit mexicano con relación a Estados Unidos fue muchísimo menor en comparación con el del Mercado Común. Las importaciones que México hace de algunos de sus socios mayores en el comercio fuera de Estados Unidos llegan a ser hasta diez veces más que sus exportaciones.

Así como México se encuentra preocupado respecto a la posición de su déficit en cuanto a la cuenta comercial, así también Estados Unidos está preocupado sobre su déficit en la cuenta turística. Las estadísticas del Gobierno mexicano sobre el turismo bilateral y las transacciones fronterizas muestran un excedente mexicano de más de 730 millones de dólares en 1971, mucho mayor, como ya he anotado, que el déficit bilateral en la cuenta comercial. Este excedente probablemente llegará a cerca de los 800 millones de dólares en 1972.

Finalmente, quiero también dar atención al problema de las inversiones, haciendo particular referencia a las inversiones extranjeras, ya que me he enterado de que una considerable porción de su agenda estará dedicada a este tema.

Durante las recientes semanas ha surgido un número de declaraciones críticas respecto al papel de la inversión extranjera en México. Quisiera hacer unos breves comentarios acerca de la actitud del Gobierno de Estados Unidos con relación a la inversión extranjera. Como ustedes ya están enterados, durante los años recientes mi Gobierno ha tenido que confrontar dificultades con relación al balance de pagos y ha puesto ciertas restricciones sobre la inversión en el extranjero por ciudadanos norteamericanos. Debido al importante papel que la inversión extranjera juega en el crecimiento económico de los países en

desarrollo, sin embargo, estas restricciones del Gobierno de Estados Unidos no han tenido aplicación a esos países. Nosotros, por supuesto, reconocemos el hecho de que es el papel del país receptor decidir si se desea o no recibir inversiones extranjeras y bajo cuáles condiciones.

Por un número de años México ha sido un mayor receptor de inversiones extranjeras, a pesar de la intensa competencia mundial que existe para recibir la cantidad limitada del capital de inversión disponible. Aunque no se encuentran disponibles estadísticas exactas, sobre el particular, se ha estimado que la inversión total extranjera en México llega de 2 500 a 3 000 millones de dólares. Esta estimación no incluye, por supuesto, capital a corto plazo o inversiones sin registrar, tal como en los bonos financieros. Según el Banco de México, las nuevas inversiones directas en 1971, excluyendo las ganancias reinvertidas, fueron de 191 millones de dólares. La gran mayoría de las inversiones extranjeras han estado dirigidas hacia los objetivos mexicanos de la sustitución de importaciones y el desarrollo del turismo. Esta inversión ha sido atraída a México, más bien que a los otros países, debido a la estabilidad económica y política de la nación.

Esta inversión también ha sido atraída a México con el fin de llenar una demanda —una demanda que excede la capacidad o la disponibilidad del capital interno. También llegó para lograr una ganancia. Dentro de algunos círculos de hoy en día, las ganancias casi son consideradas como pecaminosas pero aun así, yo todavía no conozco a una sola persona que haga alguna inversión sin pensar que terminará con alguna ganancia neta.

En el caso de la inversión extranjera, aunque una porción sustancial de las ganancias con frecuencia son invertidas de nuevo, eventualmente una parte de éstas son remitidas. Un análisis objetivo de las inversiones extranjeras, sin embargo (y bien comprendo que éste puede llegar a ser un tema con implicaciones emocionales), tiene que medir las remesas en términos de lo que la inversión ha contribuido a la economía.

Miremos, por ejemplo, una inversión hecha en un nuevo hotel aquí en Acapulco. Después de los efectos iniciales sobre la industria de la construcción, esa inversión proporciona empleo directo a los miembros del personal del hotel. Proporciona empleo indirecto a los restaurantes, los proveedores de blancos, taxistas, aerovías, tiendas de menudeo, etc. Los desembolsos de estos empleados resultan en más empleos. Se proporciona trabajo a la gente que surte a los negocios de apoyo y también a los que abastecen a los proveedores. El efecto multiplicador de la inversión es la clave del crecimiento económico. Las remesas son el resultado de una actividad económica multiplicada a través de un período de años.

Hice referencia hace unos minutos a recientes comentarios críticos respecto al papel de la inversión extranjera en la economía mexicana. Al mismo tiempo, otros han declarado en diferentes foros que México sigue necesitando y sigue dando la bienvenida a la inversión extranjera —bajo condiciones apropiadas. Como parte de mi cargo, frecuentemente estoy en contacto con representantes de negociaciones tanto de Estados Unidos como de México. Permítanme decir con mucha franqueza que he notado una actitud, no de alarma sino de cierta preocupación. Muchos no tienen la certeza respecto a si todavía se desea la inversión extranjera o si no se quiere, y sobre si pueden llegar a cambiarse las reglas del juego —no solamente en cuanto a las nuevas inversiones sino también respecto a las firmas ya establecidas. Tendré la esperanza de que este Comité, con toda su riqueza en conocimiento y en experiencia, con relación al comercio tanto en Estados Unidos como en México, pueda

asistir en la clarificación de este importante tema de actividad económica entre nuestros dos países hermanos.

Sí, sí cambian la reglas del juego

JOSE CAMPILLO SAINZ

Hemos seguido las informaciones que la prensa ha proporcionado acerca de estos trabajos y observado que un tema que ocupó su atención de manera preferente fue el de las inversiones extranjeras. Este es un tema que siempre despierta vivo interés en la opinión pública y que figura habitualmente en el orden del día de las reuniones de este Comité. Mucho sería lo que pudiera decirse acerca de ello pero quiero aprovechar esta ocasión para hacer sólo algunos comentarios y recordar a ustedes que la política del Gobierno mexicano —y, concretamente, de la actual administración— en materia de inversiones extranjeras está perfectamente definida.

Creo que dentro del contexto de la vida internacional contemporánea, no sólo para México, sino para el mundo entero, el tema de las inversiones extranjeras debe plantearse preguntándonos si las inversiones provenientes del exterior deben estar determinadas exclusivamente por los rendimientos o utilidades que el inversionista extranjero espera obtener de ellas o deben considerarse también y fundamentalmente como un instrumento que coadyuve al desarrollo de los países que las reciben y que se ajusten a las políticas y finalidades que dichos países hayan señalado a su propio desenvolvimiento.

La política de México en esta materia está inspirada en el principio de que la inversión extranjera es aceptable y bien recibida, cuando venga a acelerar y a promover nuestro desarrollo y se ajuste a los objetivos que nos hemos trazado, sin desconocer el derecho del inversionista a obtener una legítima ganancia por su inversión.

Esta política fue establecida por el señor Presidente de la República el mismo día en que tomó posesión de su alto cargo, cuando en el mensaje que dirigió a la nación el 1 de diciembre de 1970, al rendir la protesta constitucional, expresó:

La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo, asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con sagacidad, señorío y patriotismo, y encauzarlo para modernizar las empresas. Recibiremos, por ello, preferentemente, a inversionistas de diversos países que establezcan, orientados por mexicanos, nuevas industrias, contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación que enviemos, también a sus propios mercados.

En estos términos quedó definida, desde el primer día en que inició sus labores, la política de la actual administración que ha sido, después, reiterada por el propio Jefe del Ejecutivo en diversas ocasiones. Así, por ejemplo, en el discurso que el

Nota: Extracto del discurso pronunciado por el Subsecretario de Industria en representación del Presidente de la República ante el Comité Empresarial Estados Unidos-México, el 14 de octubre del presente año. Se incluye también parte del diálogo que se suscitó entre algunos de los participantes, y del Subsecretario de Industria.

señor Presidente de la República pronunció en la ciudad de Nueva York el día 17 de junio próximo pasado, con motivo de la comida que le ofreciera la Cámara México-Americana de Comercio, dijo:

Las inversiones extranjeras directas constituyen, en cierto modo, una vía de complementación económica. En el pasado no eran sino una prolongación de los intereses de los países en que se originaban. Ahora se entienden como un componente de la cooperación económica internacional. Deben, por tanto, ajustarse a las políticas internas de desarrollo de los países que las reciben. Eso es, en síntesis, lo que entendemos nosotros por mexicanización.

La inversión extranjera será bien recibida en la medida en que contribuya a mejorar nuestra tecnología, impulse el desarrollo de industrias nuevas y dinámicas, se oriente a la producción de artículos de exportación destinados a todos los países del mundo y contribuya a la realización de nuestras metas nacionales.

No es de interés para nuestro país que inversionistas extranjeros adquieran empresas ya establecidas, porque en este caso no suele haber ningún aporte neto de capital, de tecnología o de sustitución de importaciones, y mucho menos, en materia de nuevas fuentes de empleo.

Concebimos el desarrollo como un proceso tendiente a liberar y a hacer posible la actualización de nuestras capacidades y energías creadoras; a propiciar un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales y humanos; a elevar los niveles generales de vida de la población; a incrementar nuestros índices de eficiencia y productividad; a crear mayores oportunidades para todos y a hacernos cada vez más autónomos y dueños de nuestro propio destino. Queremos un desarrollo que haga a nuestro país más independiente y más libres a todos los mexicanos.

Sabemos que el desarrollo es una tarea colectiva y compartida. Por ello, hemos pedido a los inversionistas como a todos los mexicanos, que cambien viejas estructuras mentales y hemos establecido diversos instrumentos de promoción y estímulo para que el esfuerzo y la inversión de nuestros nacionales, se ajusten a las nuevas metas que nos hemos trazado y a las políticas que hemos señalado para alcanzarlas. Igual cambio esperamos de los inversionistas extranjeros que quieran compartir con nosotros la tarea de impulsar el desenvolvimiento de nuestro país.

Los mexicanos sabemos, también, que a pesar de que la tasa de formación de capital en México ha sido muy elevada y que el ahorro interno ha contribuido para financiarlo en un 90%, las inversiones del exterior pueden ser un complemento útil para acelerar nuestro proceso de desarrollo y poder satisfacer con mayor rapidez las carencias y las urgentes demandas de nuestra población.

En una conferencia que pronuncié el día 26 de abril de 1972 en la ciudad de Nueva York atendiendo a la invitación de la American Management Association, señalaba que, para que las inversiones extranjeras cumplan su función de coadyuvantes y promotoras de nuestro desarrollo, deberían apegarse a los siguientes criterios:

1) Ajustarse a las leyes del país.

2) Ser complementarias del capital nacional y, en consecuencia, no desplazarlo o dirigirse a campos que estén siendo adecuadamente cubiertos por las empresas nacionales.

3) Orientarse, por lo tanto, hacia nuevos campos de actividad o al establecimiento de nuevas industrias.

4) Asociarse con capital mexicano en proporción minoritaria como regla general.

5) Dar ocupación preferente a técnicos y personal administrativo, de nacionalidad mexicana y cumplir con las disposiciones legales relativas a la capacitación de personal mexicano.

6) Aportar una tecnología avanzada y contribuir a la evolución y creación de aquellas técnicas que mejor se adapten a nuestras necesidades.

7) Producir artículos destinados a la exportación que podamos enviar, también a sus propios mercados.

8) Integrarse a la economía del país, incorporando hasta el máximo posible insumos y componentes nacionales.

9) Financiar sus operaciones con recursos del exterior y no acudir al crédito interno que es limitado y que está formado por el ahorro de los mexicanos.

10) En general, apegarse y coadyuvar al logro de los objetivos y políticas de nuestro desarrollo a que antes me he referido.

Uno de los aspectos en que el señor presidente Echeverría hizo especial hincapié desde su toma de posesión, es el de que la inversión extranjera se oriente hacia el incremento de nuestras exportaciones. Nuestro crecimiento en el pasado estuvo enfocado fundamentalmente hacia el mercado interno y basado en la sustitución de importaciones que se protegía y procuraba prácticamente a cualquier costo. Ahora, deseamos establecer una nueva estrategia de desarrollo industrial tendiente a la elevación de nuestras exportaciones y a buscar, también, un crecimiento hacia afuera. El incremento de nuestras exportaciones nos es indispensable para proveernos de las divisas que necesitamos para adquirir los bienes de capital y la tecnología que demanda nuestro desarrollo y para equilibrar las salidas que por concepto de dividendos, pago de intereses y regalías origina la inversión extranjera.

Estamos dispuestos a compartir con la inversión proveniente del exterior, nuestro mercado interno, nuestros recursos, nuestra mano de obra y los capitales de los inversionistas mexicanos. Pero, en correspondencia, aspiramos a que los inversionistas que se establezcan en México compartan, a su vez, con nosotros los mercados internacionales cuando nuestro país pueda concurrir a ellos en términos competitivos. De ahí la importancia que ahora atribuimos al mejoramiento de nuestros niveles de eficiencia y productividad.

Nos interesa, también, seguir sustituyendo importaciones; pero deseamos hacerlo con una industria más eficiente y más productiva que permita pagar mejores salarios a los trabajadores y que no implique sacrificios para los consumidores.

El régimen legal de las inversiones extranjeras se encuentra establecido en diversos ordenamientos y disposiciones legales o reglamentarias. El principio básico de este régimen se encuentra contenido en el artículo 27 de nuestra Constitución, que previene que todo extranjero que adquiera bienes o un interés o participación en una sociedad, conviene en considerarse como mexicano y en no invocar la protección de su gobierno respecto de tales bienes, bajo pena, en caso de faltar al convenio, de perderlos en beneficio de la nación mexicana. Esta disposición conocida internacionalmente como "Cláusula Calvo" es, como

antes dije, norma básica en esta materia y afirmación fundamental de nuestra soberanía.

Existen, por otra parte, disposiciones legales o reglamentarias que establecen prohibiciones o limitaciones en ciertos campos específicos de actividad. Estos campos pueden dividirse en los siguientes grupos:

I. Actividades que, por su importancia para la seguridad o la vida económica del país, se reservan de manera exclusiva al Estado

Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes:

- a) Petróleo.
- b) Petroquímica básica.
- c) Electricidad.
- d) Ferrocarriles.
- e) Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas.

II. Actividades que, también por razones de seguridad, económicas o sociales, se reservan de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros

Dentro de estas actividades se encuentran:

- a) Radio y televisión.
- b) Transporte automotriz en carreteras federales.
- c) Distribución de gas.
- d) Explotación forestal.

III. Actividades en que se exige mayoría de capital mexicano

- a) 75% de capital mexicano:
Instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
Instituciones de seguros e instituciones de fianzas.
Sólo podrán participar los extranjeros, personas físicas, con aprobación previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en una proporción que nunca podrá ser mayor del 25 por ciento.
- b) 66% de capital mexicano:
Explotación de reservas minerales nacionales.
- c) 60% de capital mexicano:
Productos secundarios de la industria petroquímica.
- d) 51% de capital mexicano.
 - 1) Agricultura.
 - 2) Piscicultura y pesca.
 - 3) Industria del hule.
 - 4) Edición y publicidad.
 - 5) Producción de aguas gaseosas y refrescos embotella-

dos, inclusive, esencias, concentrados y jarabes que sirven para su elaboración.

- 6) Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas.
- 7) Transportes urbanos e interurbanos.
- 8) Transportes marítimos, aéreos y terrestres.
- 9) Servicio marítimo de cabotaje.
- 10) Minería. Concesiones ordinarias.
- 11) Cemento.
- 12) Siderúrgica.
- 13) Vidrio.
- 14) Fertilizantes.
- 15) Celulosa.
- 16) Aluminio.
- 17) Fabricación comercial o distribución de armas, municiones y explosivos.

IV. Adquisición de bienes inmuebles por extranjeros en el territorio nacional

Respecto a la adquisición de inmuebles por extranjeros en el territorio nacional, es aplicable el artículo 27, fracción I, de la Constitución Política, en relación con la Ley Orgánica de dicha fracción I y su Reglamento, en cuyas disposiciones se establecen las siguientes reglas:

1) Las sociedades extranjeras no pueden adquirir propiedad inmueble en territorio mexicano.

2) En una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 kilómetros en los litorales, los extranjeros no pueden adquirir bienes raíces ni ser socios de sociedades mexicanas que adquieran tal dominio en la misma faja.

3) Fuera de la zona prohibida, los extranjeros que tengan en el país la principal fuente de sus negocios o una residencia suficiente que acredite su radicación en él, pueden tener la propiedad de un inmueble, conviniendo con el Gobierno federal en considerarse como nacionales en relación a dicho bien y que no recurrirán a la protección de su gobierno, sino que quedan sujetos a la legislación nacional por lo que se refiere a tales adquisiciones.

V. Zonas fronterizas y litorales del país

Con el fin de acelerar el desarrollo económico de las zonas fronterizas y litorales del país, con fecha 29 de abril de 1971, el Presidente de la República dictó un acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizándola para conceder a las instituciones de crédito permisos para adquirir, como fiduciarias, la propiedad de bienes inmuebles destinados exclusivamente a la realización de actividades industriales y turísticas en una faja de 100 km a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, siempre que el objeto de la adquisición sea permitir, solamente, la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a particulares, que pueden ser extranjeros, ya sea como fideicomisarios o como tenedores de certificados de participación inmobiliarios, nominativos y no amortizables.

Considerando que el aprovechamiento de los recursos del

país debe beneficiar preferentemente a los mexicanos, se ha estado invitando a los inversionistas extranjeros, participantes tanto en fideicomisos ya concedidos, como en aquellos que se encuentran en proceso de autorización, a que se asocien con inversionistas mexicanos y compartan con ellos, solidariamente, los riesgos y beneficios de las promociones, fundamentalmente turísticas, que están emprendiendo.

Existe, en consecuencia, un sistema normativo que rige en muy importantes campos de actividad la participación del capital extranjero. En aquellas otras actividades donde no hay limitaciones expresas, existe, en cambio, una política definida con claridad desde hace varios años, para que el capital mexicano participe mayoritariamente en las empresas ya establecidas o que se establezcan en el país.

Se trata, mediante ellos, que los mexicanos participen de manera preponderante y responsable en la vida de su país y en las decisiones de carácter económico que pueden afectarlo. No queremos que el desenvolvimiento de nuestra economía y nuestro progreso queden sujetos a las soluciones que se tomen más allá de nuestras fronteras.

Esto no quiere decir que no aceptemos al capital extranjero en aquellos campos que nuestra Ley permite. Lo aceptamos de buen grado, pero equitativamente asociado con nosotros. Queremos que los mexicanos sean socios, no empleados del capital foráneo; copartícipes y amigos, no subordinados. Y esto no sólo porque así conviene mejor a nuestro deseo de ser más independientes en nuestro desarrollo, sino porque la experiencia demuestra que es también más conveniente para el país y aun para el propio inversionista extranjero.

La política de mexicanización evita las tensiones que la inversión extranjera puede provocar, cuando la opinión pública siente que se están tomando fuera del país decisiones que pueden afectarlo de manera importante en su vida económica.

Es por ello que una política de esta índole no se realizará plenamente si los mexicanos no tienen un auténtico poder decisorio en las cuestiones que atañen a la empresa, o si se les elimina de los puestos administrativos o técnicos cuando hay personal mexicano disponible.

A través de esta política aspiramos, ciertamente, a que el capital mexicano participe de manera cada vez más importante en las empresas ya establecidas en el país. La experiencia ha revelado, como antes digo, que la asociación entre capitales nacionales y extranjeros es conveniente para ambas partes. Muchas empresas que se fundaron en México con capital totalmente extranjero, han vendido posteriormente parte de sus acciones a inversionistas mexicanos con excelentes resultados para ambos. La asociación de capitales nacionales y extranjeros, ha producido un mejor conocimiento y respeto mutuos y ha permitido conjugar la técnica de las empresas provenientes del exterior con el conocimiento del mercado, de las leyes, los usos, las costumbres y las tradiciones del pueblo mexicano que, lógicamente, poseen en mayor grado los empresarios nacionales.

Sabemos que en ocasiones no es fácil encontrar de manera inmediata capital mexicano que participe mayoritariamente en una nueva inversión. Para estos casos, cuando están justificados, se permiten procedimientos que establezcan los términos y condiciones conforme a los cuales se pondrán posteriormente las acciones en el mercado para ser adquiridas por mexicanos. Nuestra política es realista y responde al criterio fundamental de recibir las inversiones extranjeras en la medida y condiciones

que sean más convenientes para nuestro desarrollo. Por eso, hay casos excepcionales, como cuando se trata de maquiladoras o de empresas de exportación, en que damos facilidades sin exigir la participación mayoritaria de capital mexicano. Esto es, buscamos siempre las inversiones extranjeras que se adecuen a los objetivos prioritarios de la economía del país y también esta política está perfectamente establecida.

En el proceso de mexicanización, ha habido casos recientes en que ella se ha efectuado con la participación del gobierno. El presente Gobierno de México, ha adquirido las acciones de algunas empresas por la vía de la negociación y estas compras han sido perfectamente entendidas y aceptadas tanto por la opinión pública nacional como por la extranjera.

Están, pues, perfectamente definidas las normas y los principios de la inversión extranjera en México y no hay alteración en las circunstancias que han hecho atractivo nuestro país tanto a los inversionistas nacionales como a los de fuera.

Hay un profundo sentimiento de unidad nacional en torno a la política del presidente Echeverría. En el exterior se entiende el esfuerzo que el régimen realiza por adaptar el proceso de desarrollo a las necesidades que han surgido en esta etapa de nuestro crecimiento. Sabemos que el desarrollo exige seguridad jurídica, pero también aptitud de cambio para adaptarse a nuevas circunstancias. Las normas establecidas ofrecen seguridad a corto plazo; el cambio, es una garantía de largo plazo.

Los empresarios mexicanos que trabajan en estrecho contacto con nuestro gobierno y los demás sectores de la población, no tienen preocupación por los resultados de nuestra política y por el futuro de México. Si quienes aquí viven y trabajan, si nuestros propios nacionales no están preocupados, creemos que tampoco debe haber preocupación en nuestros amigos de fuera y en quienes de algún modo tienen relaciones con nuestro país.

Respecto a la tecnología proveniente del exterior, que también fue tema de sus trabajos, según los informes de la prensa, quiero decir a ustedes que la política que deseamos seguir es la misma que hemos establecido para las inversiones foráneas. Utilizaremos y aceptaremos la tecnología en la medida en que venga a coadyuvar a nuestro desarrollo y se ajuste a nuestras necesidades y a nuestros objetivos. Procuraremos eliminar prácticas o estipulaciones que de algún modo limiten nuestras exportaciones, impidan el desenvolvimiento de una tecnología propia, encarezcan nuestra producción y signifiquen obstáculos a la autonomía de nuestro desarrollo. Queremos, en suma, que la tecnología sea instrumento del desarrollo, no método de supeditación. Inútil es decir a ustedes que en la implantación de esta política, procederemos con estricto apego al orden jurídico y a las normas legales de nuestro país.

La unidad nacional se finca en fórmulas de convivencia que hacen participar a todos los mexicanos sin excepción en la vida del país y en el proceso de nuestro crecimiento. Reconocemos el derecho del empresario a obtener una utilidad razonable como compensación de su esfuerzo. Pero pensamos que todo empresario, lo mismo en su país que en el extranjero, debe procurar que su inversión cumpla una función social y responda a auténticas necesidades colectivas. Buscar sólo el máximo de utilidades, no es la mejor y más sana de las políticas y ni siquiera la que a la larga produce mejores rendimientos.

Los inversionistas de los países avanzados tienen respecto de los menos desarrollados, una función que no se agota en la mera obtención de beneficios, sino que trasciende a un deber de solidaridad humana para contribuir a un mundo más justo y

generoso para todos. Frente a otros modelos de desarrollo, México tiene su propio camino; pero al mismo tiempo mantiene una actitud amistosa hacia todos los países. Por eso, acogemos con beneplácito a los inversionistas del exterior que con un sentido de solidaridad y de apego a nuestras leyes y objetivos, vengan a compartir con nosotros la tarea de impulsar nuestro desarrollo.

DIALOGO

JOSE DE CUBAS

Vicepresidente de Westinghouse Electric Corp.

Creo que en su discurso estableció usted un número de puntos que son básicos para nuestro futuro, tanto para el futuro de las compañías multinacionales, como para el de los países que tenemos la esperanza que las reciban.

Nosotros, como grupo, lo que tenemos en común es que todos somos partidarios de la libertad de comercio en el mundo. Creo que éste es el único punto en que todos pensamos igual. Es nuestro sentir que cualquier restricción al comercio libre, ya se trate de los sindicatos obreros en los Estados Unidos, o de la Ley Harte Burke, o de las antitrust, o de cualquier otra restricción, a la larga nada de todo esto es bueno.

Nos damos cuenta, naturalmente, que tenemos que ser recibidos con gusto en los distintos países del mundo, pues de no ser así nuestra labor no puede ser perdurable, y también tenemos que formar parte del progreso dinámico de los países a donde acudimos.

Pero el comercio en el exterior presenta tantos problemas que cualquiera nueva restricción, o cualquiera nueva dificultad, a la larga quizá sea contraproducente para el desarrollo de todos.

Entiendo bien que necesitan emplear a su gente; entiendo que quieren ustedes aumentar sus exportaciones. Estoy cien por ciento de acuerdo con eso. Naturalmente que esto trae consigo dificultades en nuestros sindicatos, y esto trae consigo huelgas.

Quisiera, antes de callarme, abordar el problema de la transferencia de tecnología. Me he dedicado a esto durante 32 años. Creo que tienen ustedes razón en analizarlo, y estoy encantado de que lo analicen, porque todos los que estamos en esta sala, no estamos para nada de acuerdo con los excesos que pueden haber ocurrido en épocas pasadas.

Creo —y esto ya lo hemos revisado en el Consejo en detalle— que desafortunadamente la información disponible es muy fragmentaria y muy incompleta; muy incompleta en México y en los Estados Unidos, aunque nuestro Departamento de Comercio está tratando de proporcionarnos cifras. Creo que la metodología que sirve para enfocar el problema es muy importante, pues a menos que conozcamos la magnitud del problema, no podemos actuar debidamente. Se necesita lograr un equilibrio muy delicado en la transferencia de tecnología; se basa en la gente, se basa en la confianza, se basa en la confianza mutua, las especificaciones no sirven para nada; lo que sí sirve es el contacto de hombre a hombre, la retroalimentación es importante, es problema de comprensión mutua, de ir al teléfono y resolver los problemas por teléfono; es un proceso muy delicado y muy complejo. Lo sabemos y estamos actuando con éxito en México.

Este punto es muy importante y hay que revisarlo. Necesita información. Yo he oído mencionar todo tipo de cifras, de costos, que no coinciden y, por consiguiente, señor Subsecretario, creo que debemos hacer un análisis costo-beneficio que no es cosa fácil, porque parte de este estudio es objetivo y parte es subjetivo; sin embargo, creo firmemente que antes de tomar decisiones se deben realizar los estudios de costo-beneficio, que sería muy útil, tanto para ustedes como para nosotros, y creo que represento el sentir de todos los sectores norteamericanos al prometer nuestra colaboración para los estudios que ustedes deseen hacer.

LIC. JOSE CAMPILLO SAINZ
Subsecretario de Industria

Muy cordialmente agradezco al señor De Cubas la excelente presentación que ha hecho de las opiniones del grupo norteamericano dentro de este Comité.

Sabe el gobierno de México, como los integrantes norteamericanos, de este Comité, que frecuentemente nos hemos reunido para examinar problemas que pudieran afectarnos en nuestras relaciones con los Estados Unidos. Y quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento por esta actitud.

Entiendo que en estos momentos haya en los inversionistas transnacionales en general, no sólo entre los norteamericanos, una cierta confusión. Esta confusión tiene que derivar de que estamos viviendo en realidad, no sólo en México, sino en el mundo entero, una época de tremendos y muy profundos cambios; los cambios están operando en todas las áreas y en todos los países. No podemos menos de reconocer que dentro de los propios Estados Unidos está habiendo cambios fundamentales, y que ustedes mismos se están enfrentando en este momento a crisis —en el sentido médico de la palabra—, que en estos momentos nos obligan a definir, quizá, nuevas metas y nuevos caminos.

Pensamos que algunas de estas crisis que ahora afectan al mundo entero, quizá se hayan iniciado precisamente en los Estados Unidos. Tal parece que en nuestros días se multiplican las causas de conflictos. Hubo una época en que los conflictos se planteaban sólo entre países o entre diversas clases de un mismo país; ahora se plantean entre generaciones, se plantean entre razas, se plantean, incluso, entre las actitudes de los sexos, se plantean entre minorías determinadas contra las mayorías de una nación.

Vivimos una época cuyo signo es precisamente el conflicto y la violencia, por eso necesitamos un cambio.

Se ha dicho que hay quienes están preocupados porque México está cambiando las reglas del juego. Y yo les contesto con absoluto énfasis: ¡Sí, señores, estamos cambiando las reglas del juego! , estamos cambiando las reglas del juego para ajustarlas a las necesidades y a las aspiraciones de nuestros días. Estamos cambiando las reglas del juego en el sentido de que queremos una economía que no esté simplemente al servicio de los bienes materiales, sino al servicio del hombre.

Queremos que se reconozca dentro del sistema que deseamos crear, que la producción debe estar al servicio de valores morales, culturales y espirituales. Queremos fortalecer estos valores y decimos a ustedes que tan cerca están del materialis-

mo quienes piensan que estos valores son los supremos para obtener utilidades, como quienes figuran en el mundo que llamamos marxista.

La simple satisfacción de necesidades materiales y el incremento de la producción, ya no traducen las aspiraciones de los hombres de nuestra época y, fundamentalmente, de la juventud de nuestros días. Y esto, amigos norteamericanos, lo están viviendo ustedes en su propio país.

Por eso, queremos una economía no al servicio de los beneficios, en el sentido de rendimientos o utilidades, sino al servicio de los hombres. En este sentido estamos cambiando las reglas del juego, y éste es el camino que México pretende seguir.

Vivimos, además, una época en que, sin duda, el problema más grave está siendo el de la brecha creciente que separa a los países del Tercer Mundo de los países ricos. Tan peligrosa es esta brecha, como son peligrosas las armas atómicas; tan explosiva es esta diferencia, como la que existe en las armas nucleares. Si queremos asegurar la paz y la libertad en el mundo, debemos procurar el cierre de esta brecha.

Por eso, debemos considerar ahora con un nuevo enfoque, tanto las inversiones extranjeras como el comercio internacional. Debemos ver, tanto en estas inversiones como en el comercio internacional, instrumentos de cooperación humana y de solidaridad mundial. Así lo han reconocido las propias naciones desarrolladas, en los foros internacionales, cuando han establecido que una parte de su producto bruto se destine a fomentar el crecimiento de los países pobres. Así lo han reconocido, también, cuando se ha establecido que los países desarrollados deben dar preferencias no recíprocas a los países en proceso de desarrollo, para la colocación de sus exportaciones.

Esto significa que el comercio internacional ya no debe quedar regido por la mera justicia conmutativa, o sea por la igualdad de los cambios, porque éstos, establecidos entre países desiguales y entre ricos y pobres, probablemente contribuyan sólo a hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres; porque si la inversión extranjera no se maneja con criterios de justicia, probablemente sólo vendrá a crear tensiones y problemas, tanto para los países que la otorgan, como para aquellos que la reciben.

No podemos pretender que un país en proceso de desarrollo que apenas inicia su industrialización, abra sus fronteras a los países y a la competencia que pueden hacer los países ya desarrollados, y que establezca iguales condiciones de comercio que los países ricos y prósperos.

Y al afirmar esto, no estoy diciendo ninguna novedad: únicamente enunciando un principio que ha sido ya aceptado en los foros internacionales.

Respecto a la tecnología, que ha mencionado el señor De Cubas como motivo de preocupación, quiero decir a ustedes que en nuestra época la tecnología tiene tanta o más importancia que el capital para el desenvolvimiento de los países en proceso de desarrollo.

El gobierno mexicano no está pensando en regular esta materia de tal manera que imponga a los industriales la decisión sobre la tecnología que deben emplear. Dejará a los industriales esta decisión, pero sí queremos regular las condiciones que se

pactan para transferir a la tecnología, a fin de evitar que se establezcan en los contratos cláusulas que ahora se están estableciendo en muchos de ellos, y que son un serio obstáculo para nuestro desarrollo. Entre estas cláusulas se encuentran, por ejemplo, las que prohíben a la empresa que recibe la tecnología, exportar. Esta cláusula frustra definitivamente, o frustraría definitivamente la política que deseamos seguir para incrementar nuestras exportaciones.

Estamos también en contra de estipulaciones como las que establecen que cualquier invento que se haga por la empresa mexicana que recibe la tecnología, deberá transferirse a la empresa extranjera. Esta cláusula va definitivamente en contra de la posibilidad de que creemos nuestra propia tecnología y limita las posibilidades de que tengamos un desarrollo autónomo.

Además, es absolutamente inequitativo que quien paga por recibir una tecnología, tenga que entregar gratuitamente los descubrimientos que realice.

Hay otras cláusulas en las que se establece que la empresa que recibe la tecnología estará obligada a comprar los insumos exclusivamente de la empresa que le proporciona la asistencia técnica, vean ustedes las investigaciones que se han hecho por expertos de la CEPAL, y entonces se darán cuenta de que hay ocasiones en que estos insumos se venden hasta en un 500 por ciento de su valor comercial.

Pretendemos, pues, que los contratos de tecnología no vengan a encarecer nuestra producción. En otros casos, a través de la tecnología se establecen limitaciones para poder vender. Tendrá que venderse a los precios y conforme a las condiciones que fije la empresa que proporciona la tecnología. En otras ocasiones, se limita la producción; en otras ocasiones se obliga a las empresas mexicanas a ir a litigar a tribunales extranjeros. No nos oponemos a que, por acuerdo entre las partes, se fije un arbitraje que pueda ser de árbitros internacionales. Nos oponemos a que se prorrogue la jurisdicción de los tribunales a tribunales extranjeros, por actos que se realizan y ejecutan en México.

Es probable que estas cláusulas, como ustedes dicen, existan en pocos casos. Nosotros no lo creemos, pero si así fuera, lo que nosotros deseamos es que no existan en ningún caso.

Este es el motivo por el que en estos momentos nos preocupa la tecnología.

Nosotros consideramos que los extranjeros proyectan su acción a los países en proceso de desarrollo a través de tres caminos: capital extranjero, tecnología extranjera y administración por extranjeros. Estos tres aspectos son separables entre sí. La legislación que hagamos sobre tecnología no se referirá propiamente a la inversión extranjera, pero si deseamos adquirir, igual que el capital extranjero, la tecnología en las condiciones que sean más propicias para nuestro desarrollo, que no sea una manera de atarnos, sino al contrario, de liberarnos. Estamos seguros de que las empresas que han venido trabajando con nosotros, con empresas mexicanas, entenderán esto, y no creemos que ello evite el que sigamos obteniendo tecnología; pero si así fuera, deseamos decirles que vivimos, afortunadamente, en una época en que la tecnología se ha desenvuelto en diversos centros del mundo. Para las necesidades de México, seguramente habrá varias tecnologías alternativas, y si lamentablemente algunas de las empresas que tradicionalmente nos la han suministrado, no aceptaran las condiciones, creemos que pudiéramos encontrarla en otros sitios.